



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 339-2024-D-FIIS

Callao, 28 de octubre del 2024

Visto, el proveído N° 235-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 01 de abril del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 368~UIFIIS-2024 del Dr. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS -UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 135-UIFIIS-2024, de fecha 28 de octubre del 2024, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulada: **"LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACION CON LA EDUCACION UNIVERSITARIA EN LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS-2024"**, y la designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación de asesor oficial a la: **Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO**, presentada por los bachilleres: **SANCHEZ PORTUGUEZ WENDY MARISELL, DE LA CRUZ SALCEDO PEDRO RICHARD y RENGIFO TUANAMA PAOLO CRISTIAN**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **SANCHEZ PORTUGUEZ WENDY MARISELL, DE LA CRUZ SALCEDO PEDRO RICHARD y RENGIFO TUANAMA PAOLO CRISTIAN**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentan la solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulada: **"LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACION CON LA EDUCACION UNIVERSITARIA EN LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS-2024"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO**.

De conformidad con la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 135-UIFIIS-2024, de fecha 28 de octubre del 2024, resuelve: "...1. PROPONER con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: **"LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACION CON LA EDUCACION UNIVERSITARIA EN LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS-2024"**, presentada por los Bachilleres: **SANCHEZ PORTUGUEZ WENDY MARISELL, DE LA CRUZ SALCEDO PEDRO RICHARD y RENGIFO TUANAMA PAOLO CRISTIAN**,; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente: Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA; Secretario: Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL; Vocal: Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR; Suplente Dr. VILCHEZ INGA CÉSAR y Asesor: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N°002

RESOL.N°339-2024-D-FIIS

Que, el proveído N° 235-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 01 de abril del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 368-UIFIIS-2024 del Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS -UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 135-UIFIIS-2024, de fecha 28 de octubre del 2024, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulada: **"LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACION CON LA EDUCACION UNIVERSITARIA EN LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS-2024"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO**, presentada por los bachilleres: **SANCHEZ PORTUGUEZ WENDY MARISELL, DE LA CRUZ SALCEDO PEDRO RICHARD y RENGIFO TUANAMA PAOLO CRISTIAN**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACION CON LA EDUCACION UNIVERSITARIA EN LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS-2024"**, presentada por los bachilleres: **SANCHEZ PORTUGUEZ WENDY MARISELL, DE LA CRUZ SALCEDO PEDRO RICHARD y RENGIFO TUANAMA PAOLO CRISTIAN**, para optar el Título Profesional Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Presidente	:	Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA
Secretario	:	Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL
Vocal	:	Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR
Suplente	:	Dr. VILCHEZ INGA CÉSAR
Asesor	:	Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

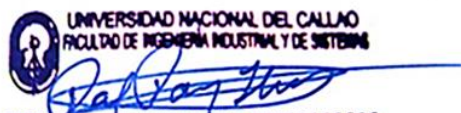
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N°003

RESOL.N°339-2024-D-FIIS

- 2° **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).*
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


.....
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO